



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de abril del 2002  
No. 69

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de densidad para subdividir un predio en dos fracciones, ubicado en la Vialidad Paseo Tollocán No. 1247, Colonia Seminario, municipio de Toluca, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 677-A1, 1260, 1269, 1306, 1307, 482-B1, 691-A1, 481-B1, 483-B1, 693-A1, 1315, 1318, 1314, 1309, 1312, 1313, 695-A1, 696-A1, 697-A1, 699-A1 y 700-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 694-A1, 1311, 1319, 1316, 698-A1, 1317, 692-A1, 1308 y 1310.

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

#### CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6044) de fecha seis de junio del dos mil uno, Sr. Rogelio González Tenorio, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad para subdividir un predio en dos fracciones para el predio con superficie de 497.00 M2, ubicado en la vialidad Paseo Tollocán, No. 1247, colonia Seminario, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante oficio 20611A/1885/01 de fecha trece de abril del dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha catorce de enero del dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2131).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Rogelio González Tenorio mediante la Escritura Pública número noventa y seis mil doscientos setenta y cuatro de fecha treinta de junio de mil

novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 669-11594, Volumen 332, Fojas 69, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, clasifica al referido predio como corredor urbano (CRU14) y habitacional (H9), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de densidad es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Toluca, expresó su opinión favorable al cambio de densidad para la subdivisión en dos lotes en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según se acredita mediante Oficio N° DGDUOSPYE/OF 044/2002 del ocho de enero del dos mil dos, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/FR/32/01 de fecha veinte de septiembre del dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial, según oficio No. 21101/1795/2001 de fecha nueve de agosto del dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 26 de octubre del 2000.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje No. D.P./F.331/01 de fecha diecinueve de diciembre del dos mil uno, expedido por el Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Toluca.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Rogelio González Tenorio el cambio de la densidad del predio ubicado en la vialidad Paseo Toluca número 1247, colonia Seminario, Municipio de Toluca, Estado de México, con superficie total de 497.00 metros cuadrados, para llevar a cabo la subdivisión del mismo en dos lotes, uno de 279.63 metros cuadrados y el segundo de 217.37 metros cuadrados.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. E.I.U./FR/32/01 de fecha veinte de septiembre del dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Desarrollo Urbano; a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial N° 21101/1795/2001 de fecha nueve de agosto del dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México, además, cumplir con la factibilidad de dotación de servicios D.P./331/01/01 del diecinueve de diciembre del dos mil uno, expedido por el Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Toluca.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO (ALMONEDA)**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 766/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID PERFECTO RUPIT NORIEGA, endosatario en procuración de JORGE HUMBERTO ALVAREZ LEY, en contra de JOSE LUIS ROMERO SOLANO, señalándose las doce horas con treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de un video proyector, marca Sharpvisión, a color, 120 volts, alimentación, uso particular, modelo XV-H30U, número de serie 612686 y número de registro CSA LL45609C. Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores y publíquense los edictos, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

677-A1.-9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
EDICTO**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 191/02-3, promovido por SAMUEL TECANHUEY IZQUIERDO, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en calle denominado Al Panteón, hoy Calzada al Panteón, S/N del poblado de San Salvador Tizatlali, del Municipio de Metepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 metros con Martín López Delgado; al sur: 25.00 metros con Crispín Romero Reyes; al oriente: 10.00 metros con camino denominado al panteón; al poniente: 10.00 metros con el señor Crispín Romero Reyes; con una superficie de: 250.00 mts. cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación, así como un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1260.-8, 11 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 613/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, en contra de ANTONIO GARCIA VAZQUEZ, en cumplimiento al auto dictado de fecha uno de abril de este año, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las diez

horas del día veintiséis de abril de este año, en primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en una televisión marca Zenith de veintisiete pulgadas, modelo 5Y276855M, serie 622-24420423, con siete botones integrados, manufacturada, y una motocicleta marca Honda Elite, color blanco y rojo, asiento color gris, perilla de metal color negro, leyenda made in Japón, con número HR0384986, con dos espejos negros laterales, manubrio, frenos y calavera, ambos en la cantidad de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

1269.-9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente 954/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en contra de AGUSTIN MACEDONIO ARGUELLES Y AGUSTIN MACEDONIO GALLEGOS, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Fuente de las Musas número 204, Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con calle Fuente de las Musas; al poniente: 8.00 m con lote 3, con una superficie de 120 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 763, volumen 155, libro primero, sección primera, de fecha dos de julio de mil novecientos setenta y seis. Anúnciense su venta y convóquese postores mediante publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, así como del juzgado de Toluca, con residencia en Metepec, México, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados en autos, debiéndose citar en forma personal y en los domicilios que obran señalados en autos, a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, se hace del conocimiento que en caso de que se intervenga como postor en la almoneda de remate indicada, se deberá exhibir billete de depósito o cheque de caja según sea el caso a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1306.-11, 17 y 23 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
EDICTO**

Por el presente se hace saber que RODOLFO SANCHEZ SANABRIA, en el expediente número 208/02, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Cofradía Norte", ubicado en la Cabecera Municipal de Temamatla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.00 m con Manuel Luis López; al sur: 25.00 m con

Jesús López; al oriente: 30.00 m con Virginia Martínez; y al poniente: 30.00 m con calle Ferrocarril Interoceánico, con una superficie de 810.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dados en Amecameca, México, a los siete días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1307.-11, 16 y 19 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

TOMASA, PRISCILIANA Y FLORENCIA TODOS DE APELLIDOS LEON MORALES Y MARIA ELENA MONTERO VIUDA DE LOPEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: JUAN CRUZ MARTINEZ, le demanda en el expediente número 951/2001, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 29, Colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 10.50 m con lote 16; al sur: 10.55 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con predios 7 y 8; al poniente: 10.00 m con calle 11; con una superficie de: 105.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

482-B1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1749/1993-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y QUIMICAS, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO ARIZPE SORONDO, la Jueza del Conocimiento dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto: Naucalpan de Juárez, México, veintiocho de febrero del dos mil dos.

"...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, se tienen por hechas las manifestaciones a que alude el ocurriente, señalándose las once horas del día dos de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle Camelia número 122, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, sirviendo como base la cantidad de \$2'419,200.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción

del diez por ciento del precio primitivo que fue fijado en la Primera Almoneda de Remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, lo anterior con la excepción de lo señalado por el último de los preceptos legales invocados.

Anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos del Juzgado competente en donde se encuentra radicado el predio a rematar, convocando a postores..." Se expiden los presentes edictos el día veinte de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Benito López Aguilar.-Rúbrica.

691-A1.-11, 17 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LAJA MARGEL DE LEINER, ENRIQUE LEINER  
Y ANTONIO SANDOVAL RIVERA.

Por este conducto se le hace saber que: BENITA TELLEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 351/99, relativo al Juicio Escrito, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 405, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 18; al sur: 17.00 metros, con lote 20; al oriente: 9.00 metros con lote 4; al poniente: 9.00 metros con calle Marieta; con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a quince de agosto del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

481-B1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DAVID PEREZ GAYTAN.

INOCENCIO MARES PEREZ, BENITO MARES PEREZ, JUAN MANUEL MARES PEREZ, JULIO CESAR MARES PEREZ, ROBERTO MARES PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 1001/2001 que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 151, Colonia El Sol de esta Ciudad, mismo que mide y colinda: al norte en 20.75 metros con Sexta Avenida, al sur en 20.75 metros con lote 2, al oriente 10.00 metros con lote 16 y al poniente 10.00 metros con calle 12, mismo que tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no

comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcōyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rúbrica.

483-B1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha cinco de marzo del año en curso y en audiencias de fecha diecisiete de septiembre y treinta de octubre, ambas del año próximo pasado, en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., hoy S.A. en contra de COMPAÑIA ARENERA LA CONCEPCION, S.A. DE C.V., expediente número 2081/92, el C. Juez Tercero de lo Civil de esta Ciudad, LICENCIADO MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo el bien inmueble hipotecado consistente en una mina de arena ubicada en el kilómetro 23.5 de la carretera de Tlalnepantla a Villa del Carbón, respecto de una porción de la fracción del rancho conocido con el nombre de "La Concepción", de Villa Nicolás Romero, Estado de México, haciendo notar que la postura legal para la segunda almoneda fue las dos terceras partes de la cantidad de \$20'970,400.00 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para la celebración de la audiencia de remate en tercera almoneda, las diez horas del día seis de mayo del año en curso.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en México, Distrito Federal, a veinticinco de marzo del año dos mil dos.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

693-A1 -11 y 23 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 167/02, FLORENTINA ZAMORA FRANCO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Capultitlán, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Froylán Gómez Rodríguez, al sur: 17.00 m con cerrada de 20 de Noviembre, al oriente: 17.20 m con Pedro Rodríguez Rosales, al poniente: 17.20 m con Arturo Reynoso Gómez y Héctor Reynoso Mondragón. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a ocho de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1315.-11, 16 y 19 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

DANIEL OCAÑA BAUTISTA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 348/2000, relativo al juicio ordinario civil, contra RAQUEL RODRIGUEZ DE GUARDADO, la usucapción respecto de una fracción de terreno, ubicado en lote 38, manzana 202, sección Ampliación Cerrito de la colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 19, al sur: 15.00 m con lote 20, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre y al poniente: 8.00 m y linda con lote 22, el cual cuenta con una superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>, por lo que se ordenó emplazar a RAQUEL RODRIGUEZ DE GUARDADO, con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, veintiséis de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1318.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 423/02-1, promovido por JORGE AYALA RODRIGUEZ, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en calle denominada Calzada al Panteón, esquina primera privada de Calzada al Panteón, sin número en el poblado de San Salvador Tizatlalli Metepec, Estado de México. Que mide y linda: al norte: 25.00 m con primera privada de Calzada al Panteón, al sur: 25.00 m con Crispín Romero Reyes, al poniente: 10.00 m con Crispín Romero Reyes, al oriente: 10.00 m con Calzada al Panteón con una superficie de 250.00 m<sup>2</sup>, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa.

Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a trece días del ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1314.-11, 16 y 19 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. ALFREDO ARELLANO ROCHA.

El señor GUILLERMO SANCHEZ BERISTAIN, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 192/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUILLERMO SANCHEZ BERISTAIN, en contra del señor ALFREDO ARELLANO ROCHA y del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, MEXICO, reclamando: del primero la propiedad por prescripción positiva respecto del inmueble ubicado en Granjas de Cieneguillas de Temascaltepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.00 m con propiedad del señor Crispín Barrera Prado, al sur: 44.50 m con propiedad de los Capulines, al oriente: 90.00 m con resto de la propiedad, al poniente: 97.00 m con propiedad de la señora Blanca T. Peña de García. Con una superficie total aproximada de 4,080 m<sup>2</sup> (cuatro mil ochenta metros cuadrados), con número de cuenta predial 004049. Inmueble que se encuentra inscrito a favor del demandado, en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 8556, del volumen XVII, de fecha diecinueve de febrero de 1976. Así mismo reclamó del segundo la cancelación de la inscripción registral antes mencionada, que aparece a favor del demandado ALFREDO ARELLANO ROCHA. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Monitor de Tejuipilo, México. Temascaltepec, México a trece de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1309.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 398/98, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LICENCIADO J. CARLOS BALLINA N. Y P.D. SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ apoderado de BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de ASUNCION GONZALEZ SOTO Y JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día trece de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en la avenida Constitución número 05, en el centro del poblado y municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son al norte: 42.30 m con propiedad de Enrique Alcántara Guzmán, al sur: 42.27 m con Teresa Sánchez Alcántara, al oriente: 8.50 m con avenida Constitución, al poniente: 6.00 m con Jesús Navarrete.

Con una superficie de 306.53 m<sup>2</sup>., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los dos días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1312.-11, 17 y 23 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MIMI DE LA CONCEPCION TRIAY MORALES.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 01/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ROBERTO JOAQUIN DIAZ TORRES, en contra de MIMI DE LA CONCEPCION TRIAY MORALES, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha nos une, con base en la causal prevista en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente del Estado de México. B).- Como consecuencia del divorcio necesario que le demando, se le tenga como cónyuge culpable para todos los efectos legales. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del juicio que inicio, en caso de que no se allane a mis justas pretensiones. Metepec, México, tres de abril del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta presentado por ROBERTO JOAQUIN DIAZ TORRES, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha ocho de enero del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora MIMI DE LA CONCEPCION TRIAY MORALES. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 580, 589, 594 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y conforme a lo dispuesto por el artículo 194 del Código Adjetivo antes invocado, emplácese a la demandada MIMI DE LA CONCEPCION TRIAY MORALES, por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento; previniéndosele que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, además de que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado que lo es de Metepec, para oír y recibir notificaciones de carácter personal y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1313.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 228/2001.

En el expediente 228/2001, relativo al juicio ordinario civil, usucapición, promovido por BAEZ GARCIA GERARDO en contra de BENIGNO LOPEZ SANCHEZ, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio BENIGNO LOPEZ SANCHEZ, de la demanda entablada en su contra y de la cual entre otras prestaciones la parte actora le reclama: A).- La declaración judicial de que ha operado en mi favor la usucapición y en consecuencia de ello, me he convertido en legítimo propietario del inmueble ubicado en la calle Dios y Montaña, manzana 223, lote 2222-A, sección segunda de la subdivisión del Ex ejido de Santa María Ticoman, (ahora colonia Lázaro Cárdenas) municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 189.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.00 m con calle Dios y Montaña, al noroeste: 15.00 m con lote 2222; al suroeste: 13.00 m con lote 2220-A, al sureste: 15.30 m con lote 2223. B).- El pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. Por auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, se ordenó emplazar a la parte demandada en el presente juicio BENIGNO LOPEZ SANCHEZ, por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

695-A1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
Exp. No. 488/98.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil uno y catorce de marzo del año dos mil dos, dictados en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DALATORRI OREA ARTURO en contra de INYECCION DE PERFILES INDUSTRIALES S.A. DE C.V. y MUÑOZ RODRIGUEZ ROLANDO, expediente 488/98. La C. Juez Sexto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las once horas del treinta de abril de año dos mil dos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en la Fracción número 4, en que se subdividió el lote 13, manzana 414, colonia La Laguna, en San

Juan Ixhuastepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 66, volumen 980, libro primero, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y es postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad. Se convocan Postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este Juzgado, en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México. En la inteligencia de que la última de las publicaciones deberá hacerse cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate. México, D. F., a 26 de marzo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

696-A1.-11, 16 y 23 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 810/2001-2.

ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE MARIA ESTELA JUAREZ RODRIGUEZ.

RAMON SANCHEZ MENDOZA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato de compraventa de fecha veintidós de marzo del año dos mil uno, del bien inmueble ubicado en calle de Madagascar manzana 946, lote 17, sección Islas, colonia Jardines de Morelos, del municipio de Ecatepec de Morelos. Con una superficie de 157.50 m2., con las siguientes medidas y colindancias al noreste: 9.00 m linda con calle Isla de Java, al sureste en: 9.00 m linda con lote 16, al noreste: 17.50 m linda con lote 18 y al suroeste en: 17.50 m linda con calle Isla de Madagascar. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha veintidós de marzo del año dos mil uno, el señor MOISES VILLANUEVA JUAREZ quien se ostenta como apoderado de la señora MARIA ESTELA JUAREZ RODRIGUEZ, acreditándose con la copia certificada del poder notarial número 94,080, celebramos contrato privado de compraventa respecto del bien inmueble antes mencionado, es el caso que a la fecha no ha dado cabal cumplimiento a lo pactado en el contrato privado de compraventa, a pesar de haber transcurrido con exceso el término acordado por el señor MOISES VILLANUEVA JUAREZ, así mismo manifestó que el vendedor desapareció repentinamente sin dar cumplimiento a las cláusulas establecidas en el multicitado contrato privado de compraventa, situación por la que el suscrito se le ven vulnerados sus derechos, que le causas agravios, asimismo y en virtud del incumplimiento del contrato el suscrito ha tenido que realizar diversos gastos a efecto de dar cumplimiento a dicho contrato. Se hace saber al demandado ARTURO JUAREZ RODRIGUEZ que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

697-A1.-11, 23 abril y 6 mayo.



**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO  
MIRIAM IVONNE VIVEROS JARAMILLO.**

Se hace de su conocimiento que el señor GERARDO VELAZQUEZ LEYVA, promueve juicio divorcio necesario, bajo el número de expediente 72/2002, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Ecatepec de Morelos, Estado de México a siete de marzo del dos mil dos. Visto el contenido del escrito que se provee, como lo solicita y dado que el último domicilio de la demandada del cual tuvo conocimiento el promovente fue el señalado en autos, y vistas las manifestaciones que hace, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código en cita, procédase a emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado. Notifíquese. Ecatepec de Morelos, México, a ocho de marzo del dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Esteva.-Rúbrica.

699-A1.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.  
EXPEDIENTE NUM. 1564/95.**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de CABALLERO VELAZQUEZ DAVID Y RODRIGUEZ MARTINEZ DE CABALLERO CLEMENTINA. La C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, dictó un auto de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, que en sus partes conducentes a la letra dice: Como se solicita se señalan las once horas con treinta minutos del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo al remate en segunda almoneda del inmueble hipotecado consistente en el Departamento 101 del edificio en condominio marcado con el número 28 de la calle de Bosques de Limoneros, construido sobre el lote 32, manzana 84, sección segunda del fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozabal, Tlalnepantla, Estado de México, precio de avalúo CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS, con rebaja del veinte por ciento, esto es el precio de la postura es por la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio de avalúo, en tal virtud se ordena publicar edictos en el tablero de avisos del Juzgado, en el periódico "La Jornada", y en la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo y toda vez que el inmueble hipotecado se ubica fuera de la jurisdicción de este Juzgado con apoyo en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena girar exhorto al C. Juez Competente de Coacalco, Estado

de México, a efecto de que se publique los edictos referidos en los sitios de costrumbre en su totalidad y en las puertas del Juzgado respectivo. Notifíquese.-La Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica.

700-A1.-11 y 23 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 1253/059/02, RODRIGUEZ ORTEGA MARIA LORETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora S/N, Bo. San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Sonora, al sur: 16.00 m con Julio Medina Molina, al oriente: 21.70 m con Julio Medina Molina, al poniente: 21.50 m con Damiana Velázquez. Superficie aproximada de: 334.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

694-A1.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 13421/00, VALLE COYOL ALFREDO AMANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Niños Héroes S/N, Bo. San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 18.00 m con camino público Av. Niños Héroes, al sur: 02.94 m con zanja regadora, al oriente: 23.00 m con Valle Coyol Alfredo Amando, al poniente: 24.90 m con camino público, calle del Pino. Superficie aproximada de: 250.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

694-A1.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 206/2002, TULTENANGO S.A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tultenango, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 187.74 m con camino vecinal, al sur: 146.46 m con propiedad de Tultenango A.R., al oriente: 264.77 m con pueblo de San Nicolás Tultenango, al poniente: 144.45 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 19,130.00 m2.

El C. Registrador. dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1311.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 13/02, MARCO ANTONIO ALEJANDRO CARMONA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Adolfo López Mateos No. 5, comunidad San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 22.60 m con avenida Adolfo López Mateos, al sur: 2 líneas 12.47 m con Rómulo Escalona Reyes y 9.40 m con Santiago Morales, al oriente: 2 líneas 7.65 m con Santiago Nogales y 14.54 m con Víctor Carmona Vilchis, al poniente: 21.74 m con Concepción García. Superficie aproximada de: 411.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 09 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrad.-Rúbrica.  
1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 428/2001, ESTEBAN BUSTOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tezcapan, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 40.45 m linda con Jaime Bustos Ramírez, al sur: 10.65 m linda con Fausto Belez Bustos, al oriente: 36.00 m linda con el camino que conduce al panteón, al poniente: 8.00 m linda con calle Ambrocio Figueroa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 12 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica.  
1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 370/2001, ANDRES LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, Municipio de Zacualpan, Méx., Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m con Juan López Campuzano, al sur: con 2 linderos 400.00 m con barranca, 600.00 m con Honecimo López Campuzano, al oriente: 425.00 m con Martiniano López Campuzano, al poniente: 425.00 m con Juan López Campuzano. Superficie aproximada de: 165,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Consuelo.-Rúbrica.  
1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1679/2002, C. JOSE VERA VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Asturias", ubicado en San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con calle Real, sur: 22.00 m con

Gabriel Ruiz, oriente: 99.00 m con Enriqueta Alvarez Ramírez, poniente: 99.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 2,364.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 1680/2002, C. ADOLFO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Ranchito", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 40.00 m con camino de partidas, sur: 40.00 m con Sara Flores Viuda de Reyes, oriente: 40.00 m con Sara Flores Viuda de Reyes, poniente: 40.00 m con Sara Flores Viuda de Reyes. Superficie aproximada de: 1,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 128/02, ESPERANZA ESCOBAR BARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Manzanilla, comunidad de Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.32 m con camino Dexcani Bajo-Jilotepec, al sur: 159.08 m con Exequiel Sánchez, al oriente: 195.32 m con zanja regadora (camino), al poniente: 215.85 m con Facundo Arciniega Ramírez. Superficie aproximada: 25,061.9 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 19 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 98/02, TOMASA MIRANDA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ojo de Agua", en San Antonio de las Huertas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 54.50 m con Paulino Urbina Maya, al sur: 52.30 m con camino al Centro Ceremonial Mazahua, al oriente: 38.00 m con Gregorio Santillán Contreras, al poniente: 35.00 m con Angel Miranda Sánchez. Superficie aproximada de: 1,941.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 54/02, HILDA ARGUETA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Sapote. Col. San Isidro, Comunidad de La Magdalena, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda; al norte: 10.80 m linda con terreno del Sr. Arturo Ortega Marhx, al sur: 14.50 m linda con terreno de la Sra. María Núñez, al oriente: 77.05 m linda con terreno del Sr. Merced Osorio Rodríguez, al poniente: 77.05 m linda con terreno de los Sres. Aurelio Plata y José Lezama. Superficie aproximada de: 974.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 28 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1294/02, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA DE GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpan, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, predio denominado "Colaipan", mide y linda; al norte: 13.00 m con Enrique Olivera Galicia, al sur: 13.00 m con calle Constitución, al oriente: 11.00 m con Carlos Galicia Balladares, al poniente: 11.00 m con Rosalía Isabel Galicia de Terrazas. Superficie aproximada: 143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 1293/02, PEDRO SOLIS ROSILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "La Cruz", mide y linda; al norte: 18.45 m con calle, al sur: 18.20 m con José Moreno Hernández, al oriente: 12.75 m con Dionicio Solís Morales, al poniente: 17.15 m con calle. Superficie aproximada: 272.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. 1160/2002, C. MA. GUADALUPE VILLALOBOS IRETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tecxattilla", mide y linda; al norte: 54.40 m con Juan Villalobos y 20.60 m con Roberto Corona García, al sur: 15.65 m con Gabriela Lang Ortega y 44.70 m con Angel Vargas Villalobos, al

suroeste: 15.65 m con Martha Angélica Lang Ortega, al oriente: 11.80 m con paso de servidumbre, al poniente: 06.50 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada: 693.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 1344/116/02, C. NORMA SANDRA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa S/N, Colonia San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m colinda con José Ventura Zavala, sur: 12.00 m colinda con camino vecinal, oriente: 20.00 m colinda con Vertín, poniente: 20.00 m colinda con Agustín Gaspar. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1427/105/02, C. BEATRIZ MARCITO GERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. S/N, Colonia Vista Hermosa, 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.98 m con Juan Manuel Sánchez Zapata, sur: 15.98 m con Mario Aguilar Sánchez, oriente: 10.01 m con calle sin nombre, poniente: 10.01 m con María del Rosario Gerónimo Matamoros. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 1075/07/02, C. ROBERTO VALLE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, Colonia San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 16.25 m colinda con Rogelio Becerril G.; al sur: 20.00 m colinda con Elías Becerril M.; al oriente: 23.00 m colinda con 4.00 m entrada particular y 19.00 m colinda con Bernardo Becerril Vargas; al poniente: 14.80 m colinda con Eduardo Rosas. Superficie aproximada de 330.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1425/103/02, C. FRANCISCO AMIEVA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Duraznos", en el pueblo de Santa María Magdalena Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 442.60 m colinda con propiedad privada; al sur: 453.80 m colinda con Hermilio González; al oriente: 38.00 m colinda con Florencio Vargas, actualmente con Río; al poniente: 38.00 m colinda con Río, actualmente con restricción de río. Superficie aproximada de 17,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1426/104/02, C. MARGARITA ALICIA AMIEVA MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Duraznos", poblado de Santa María Magdalena Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.90 m colinda con zona federal, actualmente con restricción de río; al sur: 119.93 m colinda con zona federal, actualmente con restricción de canal y caminos s/n; al oriente: 112.58 m colinda con propiedad privada; al poniente: 155.45 m colinda con Jesús Gaytán. Superficie aproximada de 12,411.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1343/115/02, C. ELIZABETH LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, Colonia Juárez 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.66 m colinda con calle Juárez; al sur: 12.66 m colinda con propiedad privada; al oriente: 20.00 m colinda con Jesús Rivera; al poniente: 20.00 m colinda con Pedro Martínez. Superficie aproximada de 253.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1077/91/02, C. ARMANDO SEGUNDO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucena, lote 3, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 14.00 m colinda con lote 2; al oriente: 8.30 m colinda con propiedad privada; al poniente: 8.30 m colinda con calle Azucena. Superficie aproximada de 115.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1076/40/02, C. CARLOS TORRES MERLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Francisco Salinas Landaverde; al sur: 20.00 m colinda con Rutilo Santos; al oriente: 10.00 m colinda con Sr. Juan Flores; al poniente: 10.00 m colinda con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

Exp. No. 1345/117/02, C. ARMANDO VALENCIA SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal, Colonia San Idelfonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Francisco Galindo E.; al sur: 20.00 m colinda con Mariano Carrasco; al oriente: 10.00 m colinda con carretera N.R. Atizapán de Zaragoza, actualmente con restricción; al poniente: 15.00 m colinda con Juan Manuel Enrique Alcántara. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1319.-11, 16 y 19 abril.

#### ABA, S.A. DE C.V.

Aviso a los accionistas de ABA, S.A. de C.V.

Se comunica a los accionistas de ABA, S.A. de C.V., que por acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebró el día 8 de abril de 2002 a las 18:00 horas, se aumentó el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$ 5'500,000.00, por lo que de acuerdo con el artículo 132 de la Ley de Sociedades Mercantiles se les hace saber que podrán ejercitar su derecho de preferencia para suscribir y pagar en efectivo las acciones en proporción al porcentaje que representen en el capital social, dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación de este aviso, en la calle de Alamo a la altura del kilómetro 50 de la carretera México-Toluca. Si no se ejercen el derecho de preferencia en ese plazo lo perderán.

Atentamente.

Lic. Emilio Sidauy Smeke  
Administrador Unico de ABA, S.A. de C.V.  
(Rúbrica).

Lerma de Villada, Estado de México, a nueve de abril de dos mil dos.

1316.-11 abril.

**AUTOBUSES MEXICO-ZUMPANGO ZITLALTEPEC, S.A. DE C.V.**

En los términos de los artículos 172, 173, 178, 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento a las cláusulas décima quinta, décima sexta y décima octava de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a una Asamblea General en su doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el inmueble ubicado en Av. Río de los Remedios número 121-A, Colonia La Laguna, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México (SAN JUAN IXHUATEPEC), el día treinta de abril del año dos mil dos a las diez horas, de acuerdo con el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
- II.- Escrutinio de Asistencia y representación a la Asamblea.
- III.- Ratificación de los acuerdos tomados en la Asamblea anterior.
- IV.- Rendición de cuentas de los años de mil novecientos ochenta y seis al dos mil uno por parte del Tesorero, informe del Comisario y aprobación, en su caso.
- V.- Designación y/o ratificación del Organó de Administración y del Comisario para el próximo ejercicio.
- VI.- Determinación de los emolumentos al Organó de Administración y al Comisario.
- VII.- Informe del estado que guarda la sociedad por parte del Presidente del Consejo de Administración.
- VIII.- Modificación a los estatutos sociales.
- IX.- Cesión de concesiones estatales a favor de la empresa Autotransportes Zitlalli, S.A. de C.V.
- X.- Sustitución de concesiones estatales por permisos federales.
- XI.- Retiro voluntario de socios.
- XII.- Exclusión de socios.
- XIII.- Integración y actualización del padrón de socios.
- XIV.- Asuntos Generales relacionados con los anteriores.
- XV.- Nombramiento de delegados que ejecuten los acuerdos tomados.

Los accionistas podrán hacerse representar por conducto de apoderado con simple carta poder. Para poder tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán tener sus acciones debidamente registradas en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad y exhibir los títulos respectivos.

San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, nueve de abril del 2002.

**LUCIANO RODRIGUEZ RAMOS Y BELEM BENITA RODRIGUEZ BARRERA  
PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE  
AUTOBUSES MEXICO-ZUMPANGO ZITLALTEPEC, S.A. DE C.V.”.  
(RUBRICAS).**

**AUTOBUSES MEXICO-NEXTLALPAN SAN ANDRES JALTENCO, S.A. DE C.V.**

En los términos de los artículos 172, 173, 178, 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento a las cláusulas trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava, trigésima novena, cuadragésima, cuadragésima primera, cuadragésima segunda y cuadragésima cuarta de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a una Asamblea General en su doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el inmueble ubicado en Avenida dieciséis de Septiembre, número ciento dieciocho en San Juan Zitlaltepec, en el municipio de Zumpango, Estado de México, el día treinta de abril del año dos mil dos a las quince horas, de acuerdo con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.
- II.- Escrutinio de Asistencia y representación a la Asamblea.
- III.- Ratificación de los acuerdos tomados en la Asamblea anterior.
- IV.- Rendición de cuentas de los años de mil novecientos noventa y siete al dos mil uno por parte del Tesorero, informe del Comisario y aprobación, en su caso.
- V.- Designación y/o ratificación del Organo de Administración y del Comisario para el próximo ejercicio.
- VI.- Determinación de los emolumentos al Organo de Administración y al Comisario.
- VII.- Informe del Presidente del Consejo de Administración respecto del estado que guarda la sociedad.
- VIII.- Modificación a los estatutos sociales.
- IX.- Cesión de concesiones estatales a favor de la empresa Autotransportes Zitlalli, S.A. de C.V.
- X.- Sustitución de concesiones estatales por permisos federales.
- XI.- Retiro voluntario de socios.
- XII.- Exclusión de socios.
- XIII.- Integración y actualización del padrón de socios.
- XIV.- Asuntos Generales relacionados con los anteriores.
- XV.- Nombramiento de delegados que ejecuten los acuerdos tomados.

Los accionistas podrán hacerse representar por conducto de apoderado con simple carta poder. Para poder tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán tener sus acciones debidamente registradas en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad y exhibir los títulos respectivos.

San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Estado de México, nueve de abril del 2002.

**LUCIANO RODRIGUEZ RAMOS Y BELEM BENITA RODRIGUEZ BARRERA  
PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE  
AUTOBUSES MEXICO-NEXTLALPAN SAN ANDRES JALTENCO, S.A. DE C.V.".**  
(RUBRICAS).

698-A1.-11 abril.



Gobierno del Estado de México  
Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México



**CONVOCATORIA PUBLICA  
NO. 002**

El Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política Local; y 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para recibir propuestas	Fecha para recibir propuestas	Fecha para recibir propuestas	Fecha para recibir propuestas
44072002-004-02	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	18/04/2002	17/04/2002 10:00 horas	23/04/2002 10:00 horas	23/04/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mesa Central para Laboratorio	63	Pza.
2	0000000000	Mesa de Preparación y Demostración	10	Pza.
3	0000000000	Mueble de Guardado Bajo para Laboratorio	47	Pza.
4	0000000000	Mesa de Lavado dos Tarjas	31	Pza.
5	0000000000	Mueble de Guardado Alto para Laboratorio	23	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para recibir propuestas	Fecha para recibir propuestas	Fecha para recibir propuestas	Fecha para recibir propuestas
44072002-005-02	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	18/04/2002	17/04/2002 11:30 horas	23/04/2002 11:30 horas	23/04/2002 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mesa Banco Binario	300	Pza.
2	0000000000	Silla Especial Tipo Capfce	361	Pza.
3	0000000000	Silla de Paleta Derecha Tipo Universitario	150	Pza.
4	0000000000	Pizarrón Metálico Normal	205	Pza.
5	0000000000	Banco para Sentarse	154	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para recibir propuestas	Fecha para recibir propuestas	Fecha para recibir propuestas	Fecha para recibir propuestas
44072002-006-02	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	18/04/2002	17/04/2002 13:00 horas	23/04/2002 13:00 horas	23/04/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Máquina de Escribir Carro Grande	28	Pza.
2	0000000000	Máquina de Escribir Carro Chico	92	Pza.
3	0000000000	Máquina de escribir Eléctrica	14	Pza.



Gobierno del Estado de México  
Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México



No. de licitación	Costo de las bases	Fecha de admisión para adquirir bases	Proposiciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44072002-007-02	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	18/04/2002	17/04/2002 14:30 horas	23/04/2002 14:30 horas	23/04/2002 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Esmeril Doble Tipo Banco	24	Pza.
2	0000000000	Taladro de Banco	18	Pza.
3	0000000000	Motor de Gasolina Kit	57	Pza.
4	0000000000	Eliminador y Cargador de Baterías	28	Pza.
5	0000000000	Torno para Madera	8	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha de admisión para adquirir bases	Proposiciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44072002-008-02	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,300	18/04/2002	17/04/2002 17:00 horas	23/04/2002 17:00 horas	23/04/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mesa de Trabajo para Oficina	200	Pza.
2	0000000000	Cesto Metálico	185	Pza.
3	0000000000	Sillón Ejecutivo Giratorio	74	Pza.
4	0000000000	Escritorio de un Pedestal	93	Pza.
5	0000000000	Mesa para Mecanografía	243	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, México; de lunes a viernes con el siguiente horario: 9:00 a 16:00 Hrs.
- La procedencia de los recursos es: Estatal.
- La forma de pago es: En convocante: Acudir al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIEEM. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día: 23 de abril del 2002 a partir de las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 23 de abril de 2002 a partir de las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 23 de abril de 2002 a partir de las 10:00 horas en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén del CIEEM, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900 Colonia Tres Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Hrs..
- Plazo de entrega: Estrictamente dentro de los treinta días naturales después de fincado el pedido, debiendo garantizar el proveedor el suministro oportuno de los bienes
- Las condiciones de pago serán: El pago se efectuará dentro de los 20 días contra entrega y presentación de la factura correspondiente en la Dependencia, dicha factura debe amparar la entrega - recepción total de los bienes. No se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.
- Los participantes no deberán encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, 11 de abril del 2002.

LIC. SAMUEL ESPEJEL DÍAZ GONZALEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEL COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS  
DEL ESTADO DE MEXICO  
(Rúbrica).

1317.-11 abril.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC DE MORELOS  
ESTADO DE MEXICO  
2000-2003

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA No. 07**

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
LP-ECA-RM/07/2002 (SEGUNDA CONVOCATORIA)  CONTRATACION DE: POLIZAS DE SEGUROS	UNICA	CONTRATO	* POLIZAS DE SEGUROS DE VEHICULOS	\$1,000.00  DEL 10 AL 18 DE ABRIL DEL 2002  SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	23 DE ABRIL DEL 2002 A LAS 11:30 HORAS SALON "GALEANA"
LP-ECA-RM/10/2002  ADQUISICION DE: CONSUMIBLES DE COMPUTO	1	369 PIEZAS	TONER PARA IMPRESORA LASER	\$700.00  DEL 10 AL 18 DE ABRIL DEL 2002  SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	23 DE ABRIL DEL 2002 A LAS 18:30 HORAS SALON "GALEANA"
	2	110 PIEZAS	TONER PARA IMPRESORA LASER		
	3	241 PIEZAS	CARTUCHO TINTA NEGRA		

**Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:**

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.
- \* En caso de que la Aseguradora participe a través de un Agente de Seguros, éste último deberá entregar copia simple de su Cédula, vigente ante la CNSF, así como la carta original expedida por la Institución de Seguros autorizándole a participar en el concurso de licitación. **Sólo se aceptará un participante por cada Compañía Aseguradora.**

Ecatepec de Morelos, Estado de México; 10 de abril del 2002.

**ORGANO EJECUTOR**

**LIC. LEONARDO SANTOS VILLA GOMEZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
(RUBRICA).

692-A1.-11 abril.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

2000-2003

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 27, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, lleva a cabo las Licitaciones Públicas Números AHU/LP/15/2002 y AHU/LP/16/2002 mediante las siguientes:

## AHU/LP/15/2002, PRIMERA CONVOCATORIA

Para la adquisición de EQUIPO DE PROTECCION bajo las siguientes condiciones:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	GÓGLES, CUBRE BOCAS, CASCO TIPO ELECTRICISTA, GUANTE TIPO ELECTRICISTA, GUANTE LARGO DE HULE, CHALECOS FOSFORECENTES DE SEGURIDAD, FAJAS DE CUERO, LENTES DE SEGURIDAD	PIEZAS	3350
2.-	BOTAS DE HULE NEGRAS, IMPERMEABLES	PIEZAS	599
3.-	CAMISOLAS, PANTALON, BATAS,	PIEZAS	637
4.-	ZAPATO DE SEGURIDAD	PARES	270

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	11, 12, 15, 16 y 17 DE ABRIL DEL 2002.	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		(UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE ABRIL DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO, NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
RECEPCION DE OFERTAS	22 DE ABRIL DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COMUNICACION DEL FALLO	26 DE ABRIL DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FECHA DE ENTREGA	30 DE MAYO DEL 2002	9:00 A 18:00 HORAS	L. A. B. ALMACEN MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO EL PLAN SAN JUAN BAPTISTA HUIXQUILUCAN, MEXICO.

## AHU/LP/16/2002, PRIMERA CONVOCATORIA

Para la compra consolidada de PAPELERIA para las diferentes direcciones del Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	PAQUETES	2896
2.-	CAJAS PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	PIEZAS	801
3.-	CINTA PARA MAQUINA ELECTRICA COMFORTYPE	PIEZAS	869
4.-	SOBRES DIFERENTES TAMAÑOS	PIEZAS	7756

	FECHA	HORA	LUGAR
VENTA DE BASES	11, 12, 15, 16, 17 y 18 DE ABRIL DEL 2002	9:00 A 14:00 HORAS	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
COSTO DE BASES	\$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		(UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE ABRIL DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO, NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
RECEPCION DE OFERTAS	23 DE ABRIL DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
COMUNICACION DEL FALLO	28 DE ABRIL DEL 2002	10:00 HORAS	SALON DE PRESIDENTES, UBICADO EN PLANTA ALTA, NICOLAS BRAVO NUMERO 7, HUIXQUILUCAN, MEXICO.
FECHA DE ENTREGA	13 DE MAYO DEL 2002	9:00 A 18:00 HORAS	L. A. B. ALMACEN MUNICIPAL DOMICILIO CONOCIDO EL PLAN SAN JUAN BAPTISTA HUIXQUILUCAN, MEXICO.

Forma de pago 45 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura, a satisfacción de la Dependencia (sello de almacén municipal) no se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.

Todos los interesados podrán consultar las bases de la licitación previamente a su adquisición.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales del H. Ayuntamiento de Huixquilucan Correo Electrónico [daa\\_huixquilucan@yahoo.com](mailto:daa_huixquilucan@yahoo.com) o al tel. 01 729 28 4 22 30 ext. 204.

## ATENTAMENTE

ROSA LILIA CAMBRON DEGOLLADO  
PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES  
(RUBRICA).

Huixquilucan, México a 10 de Abril del 2002.

1308.-11 abril.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009 (DGRMA-AB-009/2002)  
El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, EQUIPO Y REFACCIONES PARA MONITOREO AMBIENTAL, CEMENTO PORTLAND Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE LIBROS que a continuación se indica:

44080001-032-02 (LP-030-2002)	Costo en compranET: \$750.00 \$700.00	19/04/2002 16:30 horas	23/04/2002 10:30 horas	
1	382984 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ENTREGAR MOBILIARIO A LOS CENTROS ESCOLARES EN LOS 124 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			SERVICIO
44080001-033-02 (LP-031-2002)	Costo en compranET: \$750.00 \$700.00	17/04/2002	No habrá	19/04/2002 10:30 horas
1	934508 CAMIONETA MODELO 2002 DE CINCO PUERTAS, PARA CINCO O SIETE PASAJEROS, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES.			PIEZA
44080001-034-02 (LP-010-2002) Segunda Convocatoria	Costo en compranET: \$250.00 \$200.00	19/04/2002	19/04/2002 15:30 horas	23/04/2002 11:30 horas
1	083380 ESTACION METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA, TIPO INDUSTRIAL.			PIEZA
2	083386 ESTACION CLIMATOLÓGICA AUTOMÁTICA MONITOR II.			PIEZA
44080001-035-02 (LP-033-2002)	Costo en compranET: \$1,500.00 \$1,450.00	17/04/2002	No habrá	19/04/2002 12:30 horas
1	933060 AUTOMÓVIL DE DOS PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL 4 VELOCIDADES Y REVERSA.			PIEZA
44080001-036-02 (LP-034-2002)	Costo en compranET: \$1,250.00 \$1,200.00	17/04/2002	No habrá	19/04/2002 13:30 horas

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Fecha	Observaciones
1	933035 CAMIONETA PARA 9 PASAJEROS, TRANSMISION MANUAL DE 4 VELOCIDADES.	PIEZA	1		
2	933056 AUTOMOVIL DE 3 PUERTAS, PARA 5 PASAJEROS, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.	PIEZA	26		
Costo de las Partidas					
44080001-037-02 (LP-035-2002)	\$1,250.00	17/04/2002	No habrá	19/04/2002	9:30 horas
Costo en compraNET: \$1,200.00					
Partida					
1	297323 CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO (C.P.P.) O BIEN CEMENTO PORTLAND COMPUUESTO (C.P.C.), CON CLASE RESISTENTE 30-R.	Cajón <td>2,084</td> <td></td> <td>TONELADA</td>	2,084		TONELADA
Costo de las Partidas					
44080001-038-02 (LP-009-2002)	\$750.00	16/04/2002		16/04/2002	23:04/2002
Segunda Convocatoria					
Costo en compraNET: \$700.00					
Partida					
1	908242 SERVICIO DE TRANSPORTE DE LIBRO DE TEXTO, INCLUYE FLETE, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.		1		SERVICIO

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones nos. 44080001-033-02, 44080001-035-02, 44080001-036-02 y 44080001-037-02 del 11 al 17 de abril de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-032-02 por mes vencido a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para las licitaciones nos. 44080001-033-02, 44080001-035-02 y 44080001-036-02 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para las licitaciones nos. 44080001-034-02 y 44080001-037-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Y para la licitación no. 44080001-038-02 se otorgará un anticipo del 50% del monto adjudicado a los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato; y el 50% restante será a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega total y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 11 de abril de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).